



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

Orden de 23 de febrero de 2017 (BORM 7 marzo)

ESPECIALIDAD: IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (061)

ACTO DE PRESENTACIÓN: 5 junio de 2017 a las 9:30 h

FECHA REALIZACIÓN PARTE A: 5 junio de 2017 a continuación del acto de presentación.

La fecha de realización de la partes restante se indicará el mismo día 5 de junio.

LUGAR: Conservatorio Superior de Música "Manuel Massotti Littet". Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) - Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración y calificación serán los siguientes:

Parte A. Lectura a primera vista y al piano de un ejercicio propuesto por la comisión, pudiendo ser acompañante.

Tiempo de preparación: 3 minutos

Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<i>1. Corrección y limpieza en la interpretación. Resolución de aspectos relacionados con el ritmo, agógica y dinámica. Uso de pedales</i>	40 %
<i>2. Solvencia técnica para resolver dificultades que puedan surgir durante la interpretación. Fluidez y capacidad de espontaneidad.</i>	35 %
<i>3. Expresividad y continuidad del discurso musical</i>	25 %





Región de Murcia

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Parte B. Realización al piano y a primera vista de un bajo cifrado armónico y otros funcionales acompañantes a una melodía.

Tiempo de preparación (los dos bajos): 5 minutos.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<i>1. Conocimiento de los distintos tipos de cifrados y su aplicación práctica. Corrección en la resolución de los cifrados</i>	40 %
<i>2. Desarrollo de acompañamientos improvisados. Variedad en los patrones de acompañamiento adaptados a cada estilo</i>	35 %
<i>3. Fluidez y capacidad de improvisación en la realización de los cifrados</i>	25 %

Parte C: Reducción al piano y a primera vista de un fragmento de partitura de orquesta.

Tiempo de preparación: 5 minutos

Ponderación de esta parte en la calificación final: 20%. Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
<i>1. Síntesis de la partitura orquestal. Comprensión armónica y formal.</i>	40 %
<i>2. Conocimiento de los instrumentos orquestales y resolución de pasajes relacionados con los instrumentos transpositores</i>	30 %
<i>3. Corrección en la interpretación. Resolución de aspectos relacionados con el ritmo, agógica y dinámica. Capacidad de improvisación</i>	30 %

08/05/2017 13:50:37

Firmante: CAMPILLO FRUTOS, SEBASTIAN
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) e765d293-aa03-4813-233034653415





Parte D. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

La clase se impartirá a un alumno de las enseñanzas superiores de música.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. *Esta parte se calificará de 0,00 a 10,00 puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
1. <i>Actitud ante el alumno</i>	15 %
2. <i>Organización temporal y fases de la clase</i>	10 %
3. <i>Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>	15 %
4. <i>Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones</i>	30 %
5. <i>Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno.</i>	30 %

Calificación final (CF): $CF = (Parte A) * 0,20 + (Parte B) * 0,30 + (Parte C) * 0,20 + (Parte D) * 0,30$.

Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos. La prueba se considerará no superada si la calificación de alguna de las partes es inferior a 4,0 puntos o si se obtiene una calificación inferior a 5,0 puntos en dos o más partes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Sebastián Campillo Frutos

(Firmado digitalmente al margen)

